

# PROTOCOLO INTERNO DE ACTUACIÓN SOBRE EL TRABAJO FIN DE MASTER

---

DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MASTER

## 1 . CONVOCATORIAS DE EVALUACION. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

1

### 1.A. CONVOCATORIA DE JUNIO

Última semana de mayo

- Entrega del **Informe del Tutor** ante la Comisión Académica del Máster (Documento accesible en la web). Este informe es de obligado cumplimiento por parte del Tutor del TFM, siendo preceptivo, para acceder el alumnado a la defensa del Trabajo Fin de Máster ante los miembros de la Comisión Evaluadora.

Última semana de junio

- Entrega de 3 ejemplares encuadernados del TFM destinados a los tres miembros de la Comisión Evaluadora. Cada uno de estos ejemplares irá acompañado de un CD conteniendo el archivo del TFM en formato PDF. Asimismo, el alumno hará entrega de un cuarto CD destinado al archivo general de la administración del máster.

Primera semana de Julio

- En esta semana se hará pública la Relación de las Comisiones Evaluadoras constituidas y los alumnos asignados a las mismas, con indicación de lugar, fecha y hora de actuación para la exposición y defensa del TFM.

Segunda semana de julio

- Defensa ante la Comisión Evaluadora del Trabajo Fin de Máster.

### 1.B. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Última semana de julio

- Entrega del **Informe del Tutor** ante la Comisión Académica del Máster (Documento accesible en la web). Este informe es de obligado cumplimiento por parte del Tutor del TFM, siendo preceptivo, para acceder el alumnado a la defensa del Trabajo Fin de Máster ante los miembros de la Comisión Evaluadora.

Primera semana de septiembre

- Entrega de 3 ejemplares encuadernados del TFM destinados a los tres miembros de la Comisión Evaluadora. Cada uno de estos ejemplares irá acompañado de un CD conteniendo el archivo del TFM en formato PDF. Asimismo, el alumno hará entrega de un cuarto CD destinado al archivo general de la administración del máster.

Segunda semana de septiembre

- En esta semana se hará pública la Relación de las Comisiones Evaluadoras constituidas y los alumnos asignados a las mismas, con indicación de lugar, fecha y hora de actuación para la exposición y defensa del TFM.

Tercera semana de septiembre

- Defensa ante la Comisión Evaluadora del Trabajo Fin de Máster.

## 1.C. CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE-FEBRERO\*

PARA ACCEDER A ESTA CONVOCATORIA EL ESTUDIANTE HA DE REALIZAR UNA NUEVA MATRÍCULA

Mes de noviembre

- Durante dicho mes se solicitará el adelanto de esta convocatoria especial a la Escuela Internacional de Posgrado.

Período diciembre-febrero

- Durante este periodo se llevará a cabo la defensa pública del TFM en la fecha y hora que establezca la Comisión Académica del Master.

\* Sólo podrán acceder a esta convocatoria especial de finalización de estudios [según directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de sus títulos de máster (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)] aquellos estudiantes:

- A los que les falte para finalizar sus estudios el Trabajo Fin de Máster
- A los que les falte un máximo de 2 asignaturas además del Trabajo Fin de Máster y soliciten también el acceso a la convocatoria especial de finalización de Estudios para la/s asignatura/s correspondientes. Esta convocatoria no podrá ser realizada en los casos de Prácticas externas.

## 2. NORMATIVA ESPECIFICA PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TFM.

### Procedimiento protocolario a seguir sobre la tipología o naturaleza del proyecto, evaluación, contenido y forma del TFM. Directrices para su desarrollo.

**(Información contrastada con el documento “Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura *Trabajo Fin de Máster* de sus títulos de máster”, aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)**

3

Aunque estas pautas se dan en las asignaturas del Módulo de Metodología en investigación artística, es recomendable el seguimiento de los siguientes criterios para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Como requisitos previo para la presentación y defensa del TFM, el/la alumno/a ha de tener realizado los 48 ECTS de materias y el Módulo 6 de Prácticas externas junto con la memoria de las mismas así como el informe cumplimentado del Tutor del TFM.

#### 2.1. Tipología de los Trabajos Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- Trabajos de investigación, de análisis, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Trabajos de creación artística.
- Diseño de un programa o un proyecto profesional artístico, cultural o de educación.
- Simulación de encargos profesionales.
- Trabajos de investigación, de creación artística o un proyecto profesional artístico, cultural o de educación derivados de la experiencia desarrollada por el estudiante durante las Prácticas externas.
- Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto.
- Cualquier otro tipo contemplado en la memoria de verificación del título.

Dado que el Máster posee una doble orientación, profesionalizante y de investigación, el TFM debe adecuarse a los ítems propios de un proyecto de investigación o de un proyecto de trabajo.

La tutorización del proyecto de un alumno, por parte del profesor Tutor, supone atender a cuestiones de orientación de la línea de investigación que inicia el estudiante, así como a orientaciones metodológicas propias de una investigación académica que lleven a la buena consecución del Trabajo Fin de Máster. Para responder a qué implica la investigación y cómo se

diseña el estudio, podemos atender a los siguientes parámetros recomendados por la Arts and Humanities Research Council (AHRC, 2003):

1. La investigación tiene que introducir interrogantes de investigación o problemas claramente articulados.
2. En el TFM ha de ser explicada la importancia de estas preguntas y problemas dentro de un contexto de investigación específico que incluya la contribución que va a hacer el proyecto y como se va a relacionar el estudio con otras investigaciones en el área.
3. En el TFM ha de especificarse uno o más métodos de investigación que se vayan a aplicar para dirigir, y en la medida de lo posible, dar respuesta a las cuestiones y problemas y articularse de acuerdo a un trabajo de investigación propiamente académico.
4. Los resultados del estudio y el proceso de investigación tienen que ser debidamente documentados.

De ello se desprende la naturaleza del máster y sus características:

1. Se trata de un trabajo de investigación académica de naturaleza teórica o teórico-práctica con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis, reflexión y uso de las fuentes documentales y bibliográficas así como de trabajo original y personal en los medios artísticos que el estudiante haya elegido.
2. El trabajo de investigación ha de ser inédito, entendiéndose que ha sido elaborado en el tiempo cronológico de los estudios matriculados. Es imprescindible cuidar la realización y presentación de la obra expositiva y la redacción de la memoria, para que el TFM sea claro, preciso e inteligible.
3. Igualmente ha de ser original y personal, huyendo de los tópicos y sustentar y defender lo que se piensa por sí mismo.
4. El Trabajo Fin de Máster tendrá una extensión no inferior a 60 páginas de texto, no superando las 100 páginas con gráficos e imágenes incluidas.

## 2.2. Procedimiento y criterios de Evaluación

La entrega de la Memoria irá acompañada del informe del Tutor del TFM.

Los Trabajos Fin de Máster se defenderán públicamente ante la Comisión Evaluadora. Esta defensa no podrá exceder la duración de 20 minutos, durante los que se deberá exponer con claridad los objetivos y contenidos del proyecto así como la metodología y las fuentes utilizadas. Se podrá explicar, a modo de presentación, el aprovechamiento de las asignaturas cursadas y su relación con el proyecto que se presenta. El alumno podrá realizar la presentación de su trabajo con el material auxiliar que considere necesario (vídeos, power point, maquetas, etc.) pero no podrá en ningún caso exceder el tiempo límite anteriormente señalado.

Tras el acto de defensa, la Comisión procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y el informe emitido por el Tutor.

Como criterios de evaluación se deberá tener presente la adquisición por el estudiante de las competencias definidas en el RD 861/2010, así como lo establecido en la memoria de verificación de cada título en lo referente al Trabajo Fin de Máster. (En la actualidad se han elaborado las rúbricas para la evaluación de competencias en los Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Granada, aprobada el 4 de marzo de 2013).

[ Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Máster, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- \* Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- \* Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- \* Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- \* Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- \* Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. ]

Las rúbricas habilitadas para ayuda a la evaluación recogen las siguientes competencias:

- Capacidad de acceso y gestión de la información
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para resolver problemas
- Capacidad emprendedora
- Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica
- Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma
- Capacidad de uso de una lengua extranjera
- Habilidades de comunicación escrita y oral
- Motivación por la calidad
- Capacidad para trabajar en equipo
- Compromiso ético y preparación para el desempeño profesional
- Capacidad para el uso de las TIC

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

## 2.3. Autoría y originalidad del TFM

- a. Los Trabajos Fin de Máster estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dicte la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.
- b. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria, y para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- c. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- d. Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

### Aspectos Formales de la memoria o estructura del proyecto:

Los proyectos mantendrán la siguiente configuración o estructura:

- Índice
- Introducción. Marco general de la investigación con indicación de los objetivos que se propone, líneas de investigación en que se inscribe e hipótesis de trabajo. Estado de la cuestión. Delimitación de los conceptos fundamentales, teorías y/o referentes destacados.
- Metodología y material.
- Desarrollo temático. Memoria descriptiva de las distintas fases de realización del cuerpo central del trabajo, donde se sustentan la hipótesis del trabajo y los objetivos propuestos. Se trata de la parte más importante y amplia del trabajo de investigación donde el alumno debe demostrar una buena utilización y análisis crítico de las fuentes históricas, un buen conocimiento de la bibliografía editada sobre la cuestión y una correcta redacción y disposición de imágenes y cuadros conforme a la normativa de un trabajo académico.
- Discusión. Aparato crítico y conceptualización del proyecto realizado. Significado de los resultados.
- Conclusiones. Se exige un esfuerzo de síntesis al alumno. Han de ser concisas, cortas y claras.
- Referencias bibliográficas y documentales (documentos en papel y electrónicos).
- Apéndice o Anexos si el alumno lo estime conveniente.

Las referencias bibliográficas aparecerán recogidas en el texto atendiendo a las Normas APA 6ª edición, 2014. ( <http://es.slideshare.net/BibliotecasUNAB/sistema-bibliotecas-unab-citas-y-referencias-bibliograficas-segn-normas-apa-actualizacin-2014?related=1> )

Por cuanto se refiere al formato y redacción del TFM, se han de tener en cuenta unas mínimas instrucciones cuya finalidad es alcanzar una deseada homogeneidad en los mismos, por lo que se detalla a continuación un formato estandarizado:

- Formato del documento: A4. Norma UNE 10111, (DIN4).  
Encuadernación: tipo libro o con espiral.  
Estilo texto: impreso por las dos caras o por una (a elegir).  
Tipografía Times New Roman 12 o Arial/Helvetica 11.  
Interlineado 1,5 líneas.  
Márgenes del documento: superior e inferior: 3 cm.; izquierdo: 3,5 cm.; derecho: 3 cm.  
Numeración de página en margen inferior derecho.
  
- Portada, en la que ha de constar:  
Logotipo UGR (en ángulo superior derecho) Trabajo Fin de Máster.  
Título del Trabajo:  
Fotografía de portada si la hubiera  
Autor/a: Nombre y dos apellidos  
Tutor/a: Nombre y dos apellidos  
Línea de Investigación en la que se encuadra el TFM  
Convocatoria ordinaria: junio o septiembre  
Año
  
- Primera hoja: Página de cortesía, en blanco
- Segunda hoja: Declaración de responsabilidad sobre la originalidad del TFM (ver Anexo I)
- Tercera hoja:
  - Anverso, aparecerán los mismos datos que en la Portada a excepción de la fotografía.
  - Reverso, página en blanco.
- Cuarta hoja:
  - Anverso: Índice general.
  - Reverso, página en blanco
- Quinta hoja:
  - Anverso: Resumen, abstract (200-300 palabras) con los aspectos y resultados esenciales del trabajo en español e inglés y cinco Palabras Clave - Key Words.
  - Reverso, página en blanco.
- Sexta hoja y siguientes: desarrollo del TFM en apartados y sub-apartados.
- Última hoja:
  - Anverso, destinado a un breve currículum vitae del autor (nombre y apellidos, DNI, domicilio y correo electrónico); actividad o filiación académica y profesional, exposiciones, publicaciones, etc. Fotografía personal.
  - Reverso, página en blanco.

## ANEXO I

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

(Normativa TFM, UGR 2013)

DECLARO que se trata de un trabajo original,

En Granada, a                    de                    de

Fdo.: